

BUIN, 12 OCT 2021

DECRETO TC. N° 226 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1631 de fecha 28 de julio de 2021, se toma conocimiento de la Resolución N° 143/2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba la transferencia de aporte extraordinario a la Municipalidad de Buin, con el objeto de mitigar los costos que ha debido enfrentar con motivo de la Emergencia Sanitaria provocada por el COVID-19.

3.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 173, de fecha 17 de agosto de 2021, se aprueba la publicación de la intención de compra en proceso de Grandes Compras "Adquisición de 4.000 Cajas de Mercadería", Convenio Marco Alimento ID 2239-7-LR17.

4.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 205, de fecha 21 de septiembre de 2021, se aprueba "Adquisición de 4.000 Cajas de Mercadería", Gran Compra N° 60156 - Convenio Marco Alimento ID 2239-7-LR17, al Oferente Distribuidora ECOMARK Coronel SpA.

5.- El Memorándum N° 735 de fecha 29 de septiembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar la Aclaración General sobre la emisión de Orden de Compra correspondiente a la "Adquisición de 4.000 Cajas de Mercadería". Se adjunta la siguiente documentación como respaldo:

- + Orden de Compra N° 2723-132-SE21, de fecha 28.09.2021 emitida por la Secretaría Comunal de Planificación, para la adquisición de 4.000 cajas de mercadería, proveniente de la Gran Compra 60156, por la suma total de \$81.796.000.-, I.V.A. Incluido.
- + Solicitud Incidente N° INC-428253-F7Z1N5, de fecha 22.09.2021, realizada en Chile Compra, por el encargado de la Unidad de Licitaciones de la SECPLA, en el cual informa la imposibilidad de generar la OC relacionada con el proceso de Gran Compra 60156. La respuesta, de fecha 27.09.2021, por parte de Chile Compra, que se realizaron las correcciones del error reportado.
- + Solicitud Incidente N° INC-431441-L0W3Q6, de fecha 28.09.2021, realizada en Chile Compra, por el encargado de la Unidad de Licitaciones de la SECPLA, donde reitera la imposibilidad de generar la OC relacionada con el proceso de Gran Compra 60156.
- + Ordinario N° 611, de fecha 14.09.2021 en el cual la Municipalidad de Buin solicita al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la extensión de plazo para Rendición Transferencia Extraordinaria Resolución Exenta N° 143/2021.

6.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese como Aclaración General, la emisión de la Orden de Compra N° 2723-132-SE21, de fecha 28 de septiembre de 2021 para la adquisición de 4.000 cajas de mercadería, proveniente de la Gran Compra 60156, a nombre del

Proveedor Distribuidora ECOMARK Coronel Limitada, RUT N° . Lo anterior, como una forma de dar solución al inconveniente que surgió, con la plataforma de Convenio Marco, al momento de generar la Orden de Compra respectiva, relacionado específicamente con el despacho en la Región Metropolitana; de acuerdo a lo informado en el Memorándum N° 735/2021 de la Secretaría Comunal de Planificación, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA/CMG/VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- DIDECC
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Respuestas y Aclaraciones\Adquisición de 4.000 Cajas de Mercadería_Aclaración General.doc